



21 de abril 2025
 C.U. 012/2025 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 012/2025
 Extraordinaria**

Fecha: Lunes 21/04/2025

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: presencial

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado de la profesora María Valentina Velayos Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 15.028.847, adscrita al Departamento de Arquitectura , para realizar actividades personales que requieren dedicación plena y exclusiva de su tiempo en la ciudad de San Cristóbal, Táchira, por seis (6) meses, desde el 21/04/2025 hasta el 21/11/2025; según Memorando N° D.D. 061/2025, del Decanato de Docencia, del 3/04/2025.
2. Consideración sobre solicitud de traslado desde el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, IPRGR de la Universidad Pedagógica Libertador – UPEL, para la UNET, del profesor Darwin José Orduz Albarracín, titular de la cédula de identidad N° V- 16.232.771.
3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 29 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.10.872,38) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 17/03/2025 al 21/03/2025	903,02
Ingresos percibidos por servicios sala de Fisioterapia del 17/03/2025 al 21/03/2025	1.502,55
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 17/03/2025 al 21/03/2025	3.875,46
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas Jhorman Armando Guerrero	2.749,14
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas, uso de canchas de softball Colegio de Médicoa, mes marzo 2025	1.842,21
TOTAL MODIFICACIÓN	10.872,38

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	10.872,38
TOTAL	10.872,38

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 30 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.24.486,72) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal a la Unidad Educativa Colegio Pio XII para el 29/07/2025	24.486,72
TOTAL MODIFICACIÓN	24.486,72

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	24.486,72
TOTAL	24.486,72

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 31 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.125.208,33), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.389,41
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.347,35
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	77.184,71
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.296,18
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.592,54
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	398,14
TOTAL MODIFICACIÓN	125.208,33

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	--------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Extensión	100.166,66
TOTAL	100.166,66

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.347,00
Vicerrectorado Académico	8.347,00
Vicerrectorado Administrativo	8.347,67
TOTAL	25.041,67

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 32 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.24.253,25), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Pasantías al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.958,65
Ingresos percibidos por Pasantías al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.489,66
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.464,31
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.866,08
Ingresos percibidos por Actividades socio culturales al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.980,12
Ingresos percibidos por Actividades socio culturales al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.495,03
TOTAL MODIFICACIÓN	24.253,25

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	19.403,08
TOTAL	19.403,08

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.617,00
Vicerrectorado Académico	1.617,00
Vicerrectorado Administrativo	1.616,77
TOTAL	4.850,77



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 33 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en VEINTICINCO MIL CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.25.005,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 24 /03/2025 al 28/03/2025	25.005,75
TOTAL MODIFICACIÓN	25.005,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	25.005,75
TOTAL	25.005,75

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 34 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.999,48) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 24/03/2025 al 28/03/2025	2.057,70
Ingresos percibidos por servicios sala de Fisioterapia del 24/03/2025 al 28/03/2025	822,18
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 24/03/2025 al 28/03/2025	119,60
TOTAL MODIFICACIÓN	2.999,48

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.999,48
TOTAL	2.999,48

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 35 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.856.119,32) correspondientes a:

10.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	684.895,45
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	171.223,87
TOTAL MODIFICACIÓN	856.119,32

Será distribuido de la siguiente manera:
80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	684.895,45
TOTAL	684.895,45

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	57.074,00
Vicerrectorado Académico	57.074,00
Vicerrectorado Administrativo	57.075,87
TOTAL	171.223,87

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 36 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.57.764,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 31/03/2025 al 04/04/2025	57.764,00
TOTAL MODIFICACIÓN	57.764,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	57.764,00
TOTAL	57.764,00

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 37 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VIENTICUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.63.224,67) correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA - UNET). Diplomado en Gestión del Proyectos Mineros	63.224,67
TOTAL MODIFICACIÓN	63.224,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	63.224,67
TOTAL	63.224,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado de la profesora María Valentina Velayos Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 15.028.847, adscrita al Departamento de Arquitectura , para realizar actividades personales que requieren dedicación plena y exclusiva de su tiempo en la ciudad de San Cristóbal, Táchira, por seis (6) meses, desde el 21/04/2025 hasta el 21/11/2025; según Memorando N° D.D. 061/2025, del Decanato de Docencia, del 3/04/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado de la profesora María Valentina Velayos Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 15.028.847, adscrita al Departamento de Arquitectura , para realizar actividades personales que requieren dedicación plena y exclusiva de su tiempo en la ciudad de San Cristóbal, Táchira, por seis (6) meses, desde el 21/04/2025 hasta el 21/11/2025; según Memorando N° D.D. 061/2025, del Decanato de Docencia, del 3/04/2025.

- 2. Consideración sobre solicitud de traslado desde el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, IPRGR de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL, para la UNET, del profesor Darwin José Orduz Albarracín, titular de la cédula de identidad N° V-16.232.771.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula 15 Capítulo III de la II Convención Colectiva única de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario y ratificada en las subsiguientes Convenciones Colectivas,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

aprueba el traslado del profesor Darwin José Orduz Albarracín, titular de la cédula de identidad N° V-16.232.771, quien en el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, IPRGR de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL, es profesor Ordinario a Dedicación Exclusiva en la categoría de profesor Agregado, con fecha de ingreso a la UPEL del 01/03/2015 y fecha de su último ascenso el 21/07/2021. En consecuencia, este Cuerpo Colegiado acuerda remitir esta Resolución ante el Consejo Universitario de la ilustre Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL y al Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, IPRGR - UPEL - Rubio, Táchira, para los fines consiguientes. Asimismo, se designa como adscripción del ciudadano profesor Darwin José Orduz Albarracín al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, donde se le asignará la correspondiente carga académica. El traslado efectivo del profesor Orduz a la UNET será a partir de la celebración del Consejo Universitario de la UNET donde este punto sea considerado.

3. **Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 29 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.10.872,38) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 17/03/2025 al 21/03/2025	903,02
Ingresos percibidos por servicios sala de Fisioterapia del 17/03/2025 al 21/03/2025	1.502,55
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 17/03/2025 al 21/03/2025	3.875,46
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas Jhorman Armando Guerrero	2.749,14
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas, uso de canchas de softball Colegio de Médicoa, mes marzo 2025	1.842,21
TOTAL MODIFICACIÓN	10.872,38

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	10.872,38
TOTAL	10.872,38

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 29 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.10.872,38) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 17/03/2025 al 21/03/2025	903,02
Ingresos percibidos por servicios sala de Fisioterapia del 17/03/2025 al 21/03/2025	1.502,55
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 17/03/2025 al 21/03/2025	3.875,46
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas Jhorman Armando Guerrero	2.749,14
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas, uso de canchas de softball Colegio de Médocoa, mes marzo 2025	1.842,21
TOTAL MODIFICACIÓN	10.872,38

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	10.872,38
TOTAL	10.872,38

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 30 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.24.486,72) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal a la Unidad Educativa Colegio Pio XII para el 29/07/2025	24.486,72
TOTAL MODIFICACIÓN	24.486,72

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	24.486,72
TOTAL	24.486,72

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 30 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.24.486,72) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal a la Unidad Educativa Colegio Pio XII para el 29/07/2025	24.486,72
TOTAL MODIFICACIÓN	24.486,72

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	24.486,72
TOTAL	24.486,72

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 31 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.125.208,33), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.389,41
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.347,35
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	77.184,71
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.296,18
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.592,54
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	398,14
TOTAL MODIFICACIÓN	125.208,33

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	100.166,66
TOTAL	100.166,66

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.347,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Académico	8.347.00
Vicerrectorado Administrativo	8.347.67
TOTAL	25.041,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 31 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.125.208,33), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.389,41
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.347,35
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	77.184,71
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.296,18
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.592,54
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	398,14
TOTAL MODIFICACIÓN	125.208,33

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	100.166,66
TOTAL	100.166,66

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.347.00
Vicerrectorado Académico	8.347.00
Vicerrectorado Administrativo	8.347.67
TOTAL	25.041,67



6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 32 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.24.253,25), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Pasantías al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.958,65
Ingresos percibidos por Pasantías al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.489,66
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.464,31
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.866,08
Ingresos percibidos por Actividades socio culturales al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.980,12
Ingresos percibidos por Actividades socio culturales al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.495,03
TOTAL MODIFICACIÓN	24.253,25

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	19.403,08
TOTAL	19.403,08

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.617,00
Vicerrectorado Académico	1.617,00
Vicerrectorado Administrativo	1.616,77
TOTAL	4.850,77

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 32 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en CEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.24.253,25), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Pasantías al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.958,65



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Pasantías al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.489,66
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.464,31
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.866,08
Ingresos percibidos por Actividades socio culturales al 24/03/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.980,12
Ingresos percibidos por Actividades socio culturales al 24/03/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.495,03
TOTAL MODIFICACIÓN	24.253,25

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	19.403,08
TOTAL	19.403,08

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.617,00
Vicerrectorado Académico	1.617,00
Vicerrectorado Administrativo	1.616,77
TOTAL	4.850,77

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 33 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en VEINTICINCO MIL CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.25.005,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 24 /03/2025 al 28/03/2025	25.005,75
TOTAL MODIFICACIÓN	25.005,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	25.005,75
TOTAL	25.005,75



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 33 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en VEINTICINCO MIL CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.25.005,75) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 24 /03/2025 al 28/03/2025	25.005,75
TOTAL MODIFICACIÓN	25.005,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	25.005,75
TOTAL	25.005,75

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 34 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.999,48) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 24/03/2025 al 28/03/2025	2.057,70
Ingresos percibidos por servicios sala de Fisioterapia del 24/03/2025 al 28/03/2025	822,18
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 24/03/2025 al 28/03/2025	119,60
TOTAL MODIFICACIÓN	2.999,48

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.999,48
TOTAL	2.999,48

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 34 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.999,48) correspondientes a:



DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médico Odontológicos del 24/03/2025 al 28/03/2025	2.057,70
Ingresos percibidos por servicios sala de Fisioterapia del 24/03/2025 al 28/03/2025	822,18
Ingresos percibidos por servicios Laboratorio Rendimiento Físico del 24/03/2025 al 28/03/2025	119,60
TOTAL MODIFICACIÓN	2.999,48

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.999,48
TOTAL	2.999,48

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 35 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.856.119,32) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	684.895,45
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	171.223,87
TOTAL MODIFICACIÓN	856.119,32

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	684.895,45
TOTAL	684.895,45

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	57.074,00
Vicerrectorado Académico	57.074,00
Vicerrectorado Administrativo	57.075,87
TOTAL	171.223,87



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 35 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.856.119,32) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/04/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	684.895,45
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/04/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	171.223,87
TOTAL MODIFICACIÓN	856.119,32

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	684.895,45
TOTAL	684.895,45

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	57.074,00
Vicerrectorado Académico	57.074,00
Vicerrectorado Administrativo	57.075,87
TOTAL	171.223,87

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 36 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.57.764,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 31/03/2025 al 04/04/2025	57.764,00
TOTAL MODIFICACIÓN	57.764,00

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	57.764,00
TOTAL	57.764,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 36 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.57.764,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 31/03/2025 al 04/04/2025	57.764,00
TOTAL MODIFICACIÓN	57.764,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	57.764,00
TOTAL	57.764,00

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 37 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VIENTICUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.63.224,67) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA - UNET). Diplomado en Gestión del Proyectos Mineros	63.224,67
TOTAL MODIFICACIÓN	63.224,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	63.224,67
TOTAL	63.224,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 37 por incremento de créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2025, en SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VIENTICUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.63.224,67) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA - UNET). Diplomado en Gestión del Proyectos Mineros	63.224,67
TOTAL MODIFICACIÓN	63.224,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	63.224,67
TOTAL	63.224,67

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria